CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6587444 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, HUMBERTO JOSE PATERNINA ESPITIA, domiciliado en Montería, identificado con cédula de ciudadanía nro. 78.023.672 de Cereté, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional Grado 05, nombrado mediante Resolución nro. 1-02792 del 09 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 516 del 09 de septiembre de 2025, con delegación efectuada por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, HERNAN ESTEBAN SERPA QUIÑONEZ identificado con cédula de ciudadanía nro.1003126030, actuando como representante legal de la firma INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.A.S. identificada con NIT. 900.752.668, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6587444
Objeto	CONTRATAR MANTENIMIENTO GENERAL DE BIENES INMUEBLES QUE INCLUYA PISOS, TECHOS, CUBIERTAS CIELO RASO, LUMINARIAS, UNIDADES SANITARIAS TRAMPAS DE GRASA, ZONAS VERDES FACHADA ENTRE OTRAS.
Valor inicial del contrato	$ 318.546.902,90
Valor final del contrato	$ 335.313.111
Plazo de ejecución	3 meses
Fecha de inicio	16-08-2024
Fecha de terminación	30-11-2024
Modificación nro. CO1.CTRMOD. 17128108	Modificación nro. 1 del 02 de noviembre de 2024 – Prórroga del contrato desde el 03 hasta el 15 de noviembre de 2024 y adición de $16.766.208,10
Modificación nro. CO1.CTRMOD. 17245674	Modificación nro. 2 del 15 de noviembre de 2025 – Prórroga del contrato desde el 16 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025.

Contratista	INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.A.S.
CDP NRO.	**6524 del 29-04-2024**
CRP NRO.	**37624 del 16-08-2024**
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 53-44-101033246 Fecha de expedición: 08-08-2024 Fecha de aprobación: 09-08-2024 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 53-40-101010872 Fecha de expedición: 06-08-2024 Fecha de aprobación: 08-08-2024
Supervisor / Interventor	José Javier Vásquez Cogollo

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por José Javier Vásquez Cogollo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
39966882 4	2024-10-29	$ 119.251.575, 63
39966902 4	2024-10-29	$ 748.424,37
45774552 4	2024-11-29	$ 169.050.520, 81

45775222 4	2024-11-29	$ 1.060.963,19
15409312 5	2025-05-21	$ 281.916,73
15409322 5	2025-05-21	$ 44.919.709,46

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$318.546.902,90
Valor adición o disminución del contrato	$16.766.208,10
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 335.313.111,00
Valor ejecutado	$ 335.313.111,00
Valor pagado	$ 335.313.111,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
PÓLIZA NO. 53-44-101033246	Cumplimiento	$63.709.380,60	06-08-2024 / 10-03-2025
	Salarios y prestaciones sociales	$ 15.927.345,15	06-08-2024 / 10-11-2027
	Calidad del servicio	$ 63.709.380,60	06-08-2024 / 10-03-2025
PÓLIZA NO. 53-40-101010872	Responsabilidad civil extracontractual	$ 260.000.000	06-08-2024 / 10-11-2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6338858&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo correspondiente.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

HUMBERTO JOSE PATERNINA ESPITIA
Director Regional Grado 05

HERNAN ESTEBAN SERPA QUIÑONEZ
NIT. 900.752.668
Representante legal de INGERCOL CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.A.S.

Jose vásquez c

Elaboró: Jose Javier Vasquez Cogollo – Supervisor del contrato
V°B°: Meyling Martínez Llanos, Coordinador (a) Grupo Mixto